



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 574-2018-P-CSJGU/PJ

Huancayo, veintidós de mayo del  
año dos mil dieciocho.-

### VISTOS:

El Informe N° 108-2018-UAF-GAD-CSJGU/PJ, del 21 de mayo del 2018;  
Oficio N° 242-2018-GAD-CSJGU/PJ, del 21 de mayo 2018, remitido por la  
Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de  
Junín, y;

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración, consiguientemente el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, por ende la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables;



**Segundo.-** En tal sentido, mediante Informe N° 108-2018-UAF-CSJGU/PJ, del 21 de mayo del 2018, la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita la subvención de los gastos que se irroge el traslado y estadía del doctor: **Jan-Michael Simón**, quien tendrá a su cargo la Conferencia Internacional: "**Lucha Contra la Corrupción: Caso Lavajato**", que se llevara a cabo en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Junín el martes 12 de junio del 2018, por dicha razón solicita la emisión del Acto Administrativo correspondiente a efectos de la autorización de traslado y viáticos a favor del referido ponente, precisando que a la fecha la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín cuenta con presupuesto para realizar dicho evento académico;



**Tercero.-** De otro lado, mediante Oficio N° 242-2018-GAD-CSJGU/PJ, del 21 de mayo de 2018, la Gerencia de Administración Distrital hace de conocimiento que la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita la subvención de los gastos que irroge el traslado y estadía del doctor Jan-Michael Simón, por lo que se hace necesario que la Presidencia de Corte emita la resolución administrativa



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 574-2018-P-CSJGU/PJ**

autorizando la asignación de pasajes y viáticos respectivos, en favor del doctor antes referido;

**Cuarto.-** A este respecto, mediante Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJGU/PJ, "Procedimientos para otorgar viáticos y otras asignaciones por Comisión de Servicios en la Unidad Ejecutora N° 008 - Corte Superior de Justicia de Junín del Poder Judicial", se emiten los procedimientos que aseguren la adecuada administración de los viáticos y otras asignaciones para la atención de comisiones de servicio, dentro y fuera del territorio nacional, de los señores Jueces, funcionarios, personal jurisdiccional y administrativo;

**Quinto.-** La Directiva antes referida, considera Comisionado, al Juez, personal jurisdiccional, personal administrativo, personal CAS, que realiza una comisión de servicios dentro o fuera del territorio nacional; y, excepcionalmente a terceros que con Resolución Administrativa sea establecido como tal por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia;

**Sexto.-** En tal sentido, estando a lo expuesto y a la necesidad de contar con la presencia del doctor **Jan-Michael Simón**, resulta necesario y factible autorizar el otorgamiento de viáticos y pasajes, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJGU/PJ;

**Séptimo.-** Por lo que en uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJGU/PJ;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** realizar los gastos que irrogue el traslado (pasajes aéreos) y estadía (hospedaje y alimentación), del doctor **JAN-MICHAEL SIMÓN**, quien se constituirá a la Sede Central y tendrá a su cargo el evento académico internacional "**Lucha Contra la Corrupción: Caso Lavajato**", a llevarse a cabo el martes 12 de junio del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

